



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA

Folio. - **PNT/020068224000005**

Mexicali, B.C, a 26 de enero de 2024

ESTIMADO SOLICITANTE:

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; se procede a dar respuesta a la solicitud de información con No. Folio **PNT/020068224000005** recibida por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Bajo este contexto, se ponen a su disposición los siguientes enlaces electrónicos:

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California
Capítulo III "DE SU GOBIERNO"
Artículos 78 fracción XVI y 28

http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Reglamentos/Leyes/01_LEY_ORGANICA_UABC_reforma_2010.pdf

Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California
Capítulo VI "DE LOS DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES E INSTITUTOS"
Artículo 141

http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Reglamentos/Estatutos/02_EstatutoGeneralUABC_19-11-2019.pdf

Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California
Capítulo VI BIS "DEL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES O DIRECTORAS"
Artículos 24BIS y 24TER

http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Reglamentos/ReglamentosInstitucionales/14_REGL_JG.pdf

La normativa antes referida explica de manera detallada el procedimiento, etapas y plazos que rigen el proceso tendiente a la designación de director(ra) de unidades académicas.

En cuanto a las fechas correspondientes a los procesos de designación de los titulares de las unidades académicas de Facultad de Derecho, Mexicali y Facultad de Ciencias Humanas, se informa que el 21 de diciembre de 2023 fue la fecha límite para que las personas interesadas en participar enviaran sus respectivos documentos. En consecuencia, para llevar a cabo la sesión a que se refiere la fracción XVI del artículo 78 y 141 del Estatuto General de la UABC, el consejo técnico de la Facultad de Ciencias Humanas sesionará en fecha 1 de febrero de 2024 a las 9:00 horas; mientras que el consejo técnico de la Facultad de Derecho, Mexicali, sesionará en fecha 2 de febrero de 2024 a las 9:00h horas. Se adjunta a la presente las convocatorias correspondientes.

Cabe señalar que se pone a su disposición, únicamente la información que es generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los archivos de esta casa de estudios, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En caso de inconformidad: Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.

Dudas o aclaraciones: Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar al teléfono 686-551-82-32, o escribirnos al correo electrónico staip@uabc.edu.mx, donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular por el momento, esperemos que la información le sea de utilidad.

**"Por la Realización Plena del Ser"
LA COORDINADORA**

KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ





Universidad Autónoma
de Baja California

"2023, año de la concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista"

RECTORÍA

Oficio núm. 664/2023-2

DRA. HEIDY ANHELY ZÚÑIGA AMAYA
Directora de la Fac. de Ciencias Humanas
Presente

En relación con el oficio 637/2023 -2 en el que se inicia el proceso tendiente a la designación de director(a) de la Facultad de Ciencias Humanas para el periodo 2024-2028, le solicito haga del conocimiento de su comunidad que las personas integrantes del personal académico que reunieron los requisitos solicitados son las siguientes, en riguroso orden alfabético:

1. Olivera Hernández Jaime
2. Ramírez Espinosa Marcos
3. Solís Gutiérrez Estela Salomé
4. Viloría Hernandez Esperanza
5. Zúñiga Amaya Heidy Anhely

Asimismo, con fundamento en el artículo 141 fracción I del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, así como el **Acuerdo que autoriza que las sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos de gobierno, de autoridad o colegiados de la Universidad Autónoma de Baja California puedan llevarse a cabo bajo el formato presencial, virtual o mixto**, aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria el 19 de junio de 2020, es que se solicita lo siguiente:

1. Convoque hoy mismo a las personas antes mencionadas a la sesión de Consejo Técnico que se llevará a cabo el próximo **jueves 1 de febrero a las 09:00 horas**, de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 5 de diciembre de 2023.
2. Proporcione los medios necesarios a efecto de que quienes realicen sus presentaciones, participen en las rondas de preguntas y respuestas.
3. Con el fin de explorar la opinión de la comunidad de la Facultad de Ciencias Humanas, tenga a bien informarle a quienes la integran, que podrán participar en el proceso de designación a través del portal <http://designacióndedirector.uabc.mx/>, efectuando comentarios respecto de planes de trabajo y perfiles de las personas aspirantes, esto hasta el día en que se lleve a cabo la sesión de Consejo Técnico referida.

Sin otro asunto que tratar, me es grato suscribirme a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, 22 de diciembre de 2023

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"

RECTORÍA

DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



RECTORÍA

C.c.p. Dr. Gabriel Estrella Valenzuela - Presidente de la Junta de Gobierno.
C.c.p. Dra. Lilia Martínez Lobatos - Secretaria de la Junta de Gobierno.
C.c.p. Dr. Joaquín Caso Niebla - Secretario general.
C.c.p. Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel - Vicerrector Campus Mexicali.
C.c.p. Minutario.
LEPM/cat

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
10 ENE 2024
RECIBIDO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DIRECCION



RECTORÍA

Oficio núm. 665/2023-2

DRA. ANA EDITH CANALES MURILLO
Directora de la Fac. de Derecho Campus Mexicali
Presente

En relación con el oficio 636/2023 -2 en el que se inicia el proceso tendiente a la designación de director(a) de la Facultad de Derecho, Campus Mexicali, para el periodo 2024-2028, le solicito haga del conocimiento de su comunidad que las personas integrantes del personal académico que reunieron los requisitos solicitados son las siguientes, en riguroso orden alfabético:

1. Canales Murillo Ana Edith
2. Ibargüen Morales Marco Antonio
3. Rodríguez Berrelleza Antonio Rosalío
4. Venegas Contreras Juan Pablo

Asimismo, con fundamento en el artículo 141 fracción I del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, así como el **Acuerdo que autoriza que las sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos de gobierno, de autoridad o colegiados de la Universidad Autónoma de Baja California puedan llevarse a cabo bajo el formato presencial, virtual o mixto**, aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria el 19 de junio de 2020, es que se solicita lo siguiente:

1. Convoque hoy mismo a las personas antes mencionadas a la sesión de Consejo Técnico que se llevará a cabo el próximo **viernes 2 de febrero a las 09:00 horas**, de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 5 de diciembre de 2023.
2. Proporcione los medios necesarios a efecto de que quienes realicen sus presentaciones, participen en las rondas de preguntas y respuestas.
3. Con el fin de explorar la opinión de la comunidad de la Facultad de Derecho, Campus Mexicali, tenga a bien informarle a quienes la integran, que podrán participar en el proceso de designación a través del portal <http://designacióndedirector.uabc.mx/>, efectuando comentarios respecto de planes de trabajo y perfiles de las personas aspirantes, esto hasta el día en que se lleve a cabo la sesión de Consejo Técnico referida.

Sin otro asunto que tratar, me es grato suscribirme a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE
Mexicali, Baja California, 22 de diciembre de 2023
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”
RECTOR

DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



RECTORÍA

- C.c.p. Dr. Gabriel Estrella Valenzuela - Presidente de la Junta de Gobierno.
C.c.p. Dra. Lilia Martínez Lobatos - Secretaria de la Junta de Gobierno.
C.c.p. Dr. Joaquín Caso Niebla - Secretario general.
C.c.p. Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel - Vicerrector Campus Mexicali.
C.c.p. Minutario.
LEPM/cat